



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



LA REPRESENTACIÓN DE AGRICULTURA EN VERACRUZ

CONVOCA A PRODUCTORES A REINSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE TARIFAS ELÉCTRICAS PEUA EJERCICIO 2024

Amiga y amigo productor

¿YA CONOCES EL PEUA?

El Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía de uso Agrícola (PEUA)

Es un **apoyo** para **reducir** el **costo de la energía** empleada en el bombeo y rebombeo de agua para uso de riego agrícola.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **AGRICULTURA**
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

 gob.mx/agricultura

En atención a lo señalado en el oficio 311.-3478-2023 por la Dirección General de Suelos y Agua DGSA en su



calidad de Unidad Responsable (UR) en relación a La Jornada de Actualización de Beneficiarios y Regularización de Expedientes del **Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola (PEUA)** cuyo fundamento se desprende de los artículos 5, 6, 7 fracción I, párrafo penúltimo y último 8 y 12 de la Ley de energía para el Campo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012, artículos 1, 4, 9, 10, 13 y 18 del Reglamento de la Ley de energía para el Campo publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2003 y el numeral 5, 6 del Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos por los que se regula el Programa Especial de energía para el campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola, publicado en el DOF el 3 de agosto de 2005.

Conforme a lo señalado por la **DGSA** los productores de Veracruz que forman parte del **Padrón PEUA**, podrán **REINSCRIBIRSE** en el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola **PEUA**, para el **ejercicio fiscal 2024** acudiendo a las Ventanillas: Oficinas de los DDR y CADER más cercanos a su domicilio a partir del **1 de agosto y hasta el 29 de septiembre 2023**.





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



La **REINSCRIPCIÓN** en el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola PEUA, para el ejercicio fiscal 2024 es **GRATUITA** y **tiene el objeto de continuar con el beneficio a precio de estímulo la tarifa 9CU o 9N (RABT ó RAMT) según sea el caso.**

Reúne la documentación en original y copia

- INE
- CURP
- Comprobante de Domicilio
- RFC
- Documentos: Acreditaciones de la Propiedad de la Unidad de Producción y del equipo de bombeo y rebombeo
- Título de Concesión de Uso y Aprovechamiento de Agua de Uso Agrícola, emitido por CONAGUA
- Recibo de Luz con tarifa agrícola (RABT, RAMT) de la CFE
- Acta constitutiva de la Unidad de Producción

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

gob.mx/agricultura

La **Reinscripción** aplica para productores que ya están inscritos durante 2023 en el **PADRON PEUA**, quienes **deberán solicitar su formato de Reinscripción para el beneficio 2024 y revisar que su documentación**





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



este **ACTUALIZADA** y **COMPLETA** para su Regularización acudiendo a las Ventanillas ubicadas en los Distritos de Desarrollo Rural y los Centros de Desarrollo Rural (CADER) en el Estado den horario de 9 a 14 hrs en días hábiles, a efecto de ratificar su permanencia en el programa. La cuota energética a precio de estímulo, estará vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, lo que les permitirá ahorros en su recibo de energía eléctrica.

*Si eres una persona física o moral,
acude a la Ventanilla de Atención*
más cercana a tu comunidad.*

*(Representación de Agricultura, DDR o CADER)

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

[gob.mx/agricultura](https://www.gob.mx/agricultura)

Podrán acudir para información adicional a los Distritos de Desarrollo Rural: 167 Huayacocotla, Distrito 168 Tuxpan, Distrito 169 Martínez de la Torre, Distrito





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



170 Coatepec, Distrito 171 Fortín, Distrito 172 La Antigua, Distrito 173 Veracruz, Distrito 174 Ciudad Alemán, Distrito 175 San Andrés Tuxtla, Distrito 176 Jaltipan y Distrito 178 Panuco y a las Oficinas de la Representación de Agricultura en Veracruz o comunicarse directamente a los DDR y CADER más cercanos a su domicilio a los teléfonos:

Distritos de Desarrollo Rural (DDR)			
No.	Nombre	Ubicación	Número telefónico
167	Huayacocotla	Prolongacion Av. Altamirano S/N Col. Los Sabinos C.P. 92600 Huayacocotla, Ver	01(774)7 58 01 00
168	Tuxpan	Alvaro Obregon No. 19 Col. Adolfo Ruiz Cortinez C.P. 92880 Tuxpan, ver	01(783)8 34 18 72
169	Martinez de la Torre	KM 1.5 Carretera Martinez-Novara Loc. Villa Independencia C.P. 93600 Martinez de la Torre, Ver	01(232)3 24 22 02
170	Coatepec	Av. Lázaro Cárdenas No.101 Col. Ferrocarrilera C.P. 91180 Xalapa, Ver	01(228)8 15 57 84
171	Fortín	Norte 4 No.584 entre calles 11 y 13 Col. Centro C.P. 94300 Orizaba, Ver	01(272)7 25 10 26
172	La Antigua	Av. Flores Magon No.101 Sur Esq. Carrillo Puerto Col. Centro C.P. 91680 La Antigua, Ver	01(296)9 62 00 39
173	Veracruz	5 de Mayo Esq. Rayon Palacio Federal P/A Col. Centro C.P. 91700 Veracruz, Ver	01(229)9 31 97 92
174	Ciudad Alemán	Boulevard de los Zapotecos esquina Aztecas S/N Esq. Carre-Fed Tinajas - Sayula de Aleman Col. Centro C.P. 95427 Ciudad Aleman, Ver	01(287)8 78 05 28
175	San Andres Tuxtla	Zacatecas Esq. S/N Guanajuato Col. Buena Vista C.P. 95790 San Andres Tuxtla, Ver	01(294)9 42 11 37
176	Jáltipan	Camino Verdes S/N Col. Las Tinas C.P. 96220 Jaltipan, Ver	01(922)2 64 35 06
177	Las Choapas	Av. Central No. 4 Col. Tancochapa C.P. 96980 Las Choapas, Ver	01(923)2 37 01 10
178	Pánuco	KM 2.8 Carret. Panuco-Tempoal S/N Col. Rafael Hdz. Ochoa C.P. 93995 Panuco, Ver	01(846)2 66 13 25

O al Número 01228-841-6364 ext. 41257, 41259.

De la misma forma en las oficinas del Distrito/CADER se continuará **permanentemente** con la captura de productores con **Solicitudes y Registros Nuevos**, por lo que una vez cumplidos los requisitos podrán ser beneficiarios al **PEUA** e incorporarse en el Sistema





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Informático de Gestión y Administración del Programa (SICAP).

Representación de Agricultura en Veracruz.

<https://www.gob.mx/agricultura/veracruz/documentos/programa-especial-de-energia-para-el-campo-en-materia-de-energia-electrica-de-uso-agricola-peua-336244>

Amiga y amigo productor

El Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) es un apoyo para reducir el costo de la energía empleada en el bombeo y rebombeo de agua para uso de riego agrícola.

Si eres persona física o moral, acude a la **Ventanilla de Atención** (Representación de Agricultura, DDR o CADER) más cercana a tu comunidad.

Requisitos:

- INE
- CURP
- Comprobante de Domicilio
- RFC
- Documentos: Acreditaciones de la Propiedad de la Unidad de Producción y del equipo de bombeo y rebombeo
- Título de Concesión de Uso y Aprovechamiento de Agua de Uso Agrícola, emitido por CONAGUA
- Recibo de Luz con tarifa agrícola (RABT, RAMT) de la CFE
- Acta constitutiva de la Unidad de Producción

Recuerda que el trámite es gratuito y ninguna persona o servidor público debe condicionar ni cobrar por tramitar el PEUA.

Para más información, visita www.gob.mx/agricultura o llama al 800-TU CAMPO (8822676)

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

gob.mx/agricultura

EL TRAMITE ES GRATUITO Y SIN INTERMEDIARIOS

